

CONCON, 16 MAR 2017

DECRETO REGISTRADO N° 394 /

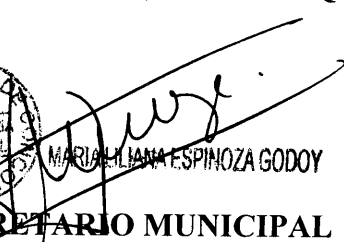
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N° 1600 del año 2008 la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b) La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- c) Convenio de fecha 12/11/1997 entre el municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- d) Informe del D.A.E.M. N°017.-
- e) Certificado N°33.-
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°030.-
- g) Ord. N°865 que contiene la Autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del **01 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017** a **D. SOLEDAD VERÓNICA VARGAS SALINAS**, Cedula de Identidad N° **K**, en calidad de Plazo Fijo con una jornada Laboral de **44 hrs. semanales**, y con la modalidad que se señalan en el Contrato adjunto.
2. **IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
4. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: **1 Oriente**
5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIAM LIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)
- Establecimiento

OSG/PAT/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3